

(R. C. del S. 717)

H. M. A. J. M. A.
85-2010
30 Jul 10

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para autorizar al Municipio Autónomo de Cabo Rojo y a los familiares de Salvador Bartolomé Brau y Asencio realizar todas las gestiones pertinentes con las agencias y entidades gubernamentales correspondientes, a los fines de levantar los restos de este insigne prócer puertorriqueño, que descansan en el Cementerio Santa María Magdalena de Pazzis del Viejo San Juan, Puerto Rico, para ser trasladados y sepultados en el monumento que lleva su nombre, ubicado en la Calle Barbosa, esquina Ruiz Belvis, frente a la Iglesia Católica San Miguel Arcángel en Cabo Rojo, Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Salvador Bartolomé Brau y Asencio nació el 11 de enero de 1842, en Cabo Rojo, Puerto Rico. Fue un destacado poeta, periodista, historiador, dramaturgo, literato y político. Hijo de don Bartolomé Brau y doña Luisa Antonia Asencio, quienes influyeron de manera decisiva en la formación de éste. Don Bartolomé, un maestro catalán de origen alemán, dejó una huella liberal militante en el espíritu de su vástago y su madre, la criolla doña Luisa, también nutrió su imaginación con sus relatos, imprimiendo en su receptiva sensibilidad lo que había en ella de romántico. En el año 1865, contrajo nupcias con Encarnación Zuzurregui y producto de esa unión nacieron cinco hijos.

Este prócer caborrojeño, contando con solo doce años, se graduó de la Real Academia de Buenas Letras de Puerto Rico, con calificación sobresaliente en todas las asignaturas. Pocos años después, su padre murió y éste se convirtió en el jefe de la familia de cinco hermanos, a quienes tenía que mantener con las escasas entradas de las que podía disponer. Sin embargo, su labor mercantil no impidió su desarrollo intelectual. A partir de ese momento su anhelo de saber y su voluntad de superación intelectual fueron sus mejores mentores. Con su propio esfuerzo, adquirió singular maestría en el complicado arte de la contabilidad mercantil; aprendió francés y deleitándose con las obras de la literatura castellana, quedó cautivado con los líricos del Siglo de Oro. En 1861, viajó a España y asistió a la Universidad de Barcelona, donde obtuvo una licenciatura en Letras. Durante su estancia en España, se involucró con líderes autonomistas e ingresó a ese movimiento. Más adelante, completó sus estudios doctorales en Lenguas.

Como parte de sus ideales políticos, Brau detestaba la esclavitud, por lo que se convirtió en un fervoroso propagandista de la abolición, siendo un firme creyente de que la Corona Española debía otorgar más poderes a Puerto Rico. Por esto, se unió al Partido Autonomista de Puerto Rico y expresó sus ideales políticos y creencias en la trama de sus novelas y obras teatrales. La obra de Brau fue de honda crítica constructiva y de firme revisión social.

El primer período de creación literaria de Brau abarca de 1870 a 1880. Durante esos años escribió la leyenda "El fantasma del Puente" y su estudio dramático "Héroe y Mártir". Aunque Brau vivía en Cabo Rojo, también colaboraba en la prensa de San Juan, con preferencia en El Buscapié, escribiendo artículos y editoriales de carácter social. Por esos mismos años, Brau

colaboraba en "El Eco de Cabo Rojo", siendo corresponsal activo de "El Buscapié", de Fernández Juncos, denunciando y combatiendo nepotismos y peculados en la administración municipal de su pueblo. De ese primer período de creación son también sus poemas "Gloria al Trabajo", "Redención" y "Nueva Aurora".

En esta segunda época de su vida, Brau también cultiva la poesía y el drama. Ejemplo de la primera es el poema "Homenaje a Calderón de la Barca", que el propio autor declamó el 23 de mayo de 1881, en el Ateneo Puertorriqueño, en el acto de celebración del centenario del inmortal dramaturgo. Momento culminante de su vida literaria fue la representación en el Teatro de San Juan, el 20 de agosto de 1887, y en pleno apogeo de las brutales persecuciones del Gobernador Palacios, de su drama "Los Horrores del Triunfo". Es una obra de carácter histórico, inspirada en el épico repudio por los sicilianos del poder francés.

En 1889, Brau fue elegido Diputado Provincial por Mayagüez y en 1891, se le reeligió como Secretario General del Partido Autonomista. En 1894, fue nombrado Comisario de la Diputación Provincial. Con el auxilio que le brindaron diversas agrupaciones e instituciones del País, Brau partió a mediados del 1894 para España a realizar, en el Archivo de Indias, trabajos de investigación histórica. Allí permaneció un año. De regreso, logró que la Diputación Provincial lo nombrara, en 1896, cronista oficial; suceso que le permite proseguir sus investigaciones en Sevilla por un año más. Resultado de sus estudios en dicho centro son sus ensayos, "Dos tratados de la Colonización" y "Puerto Rico en Sevilla", ambos publicados en 1896.

Después de 1898, año en que se establece la presencia norteamericana en Puerto Rico, Brau se desligó totalmente de la política. Se dedicó íntegramente a la labor histórica legando obras de valor incalculable. Son ellas, "Historia de Puerto Rico", síntesis de cuatro siglos de la historia puertorriqueña y su obra de más envergadura, "La colonización de Puerto Rico". Esta obra es un estudio definitivo e imprescindible para quien quiera conocer en su complejidad la diversidad de factores y circunstancias vinculadas al primer medio siglo de la historia de Puerto Rico. A pesar de que las investigaciones posteriores justifican la rectificación de hechos y de ciertas apreciaciones, queda en pie el mérito intrínseco de esta obra, que con justicia ha de considerarse un clásico de la historia puertorriqueña y de la hispanoamericana. Además de estas obras, Brau publicó otros cortos ensayos en la prensa del País, dos de los cuales merecen especial mención: "El Abolengo Separatista en Puerto Rico" y "Miranda en Puerto Rico". En 1903, fue nombrado Historiador Oficial de Puerto Rico por los Estados Unidos, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Salvador Brau murió en San Juan el 5 de noviembre de 1912. Sus restos descansan en el cementerio Santa María Magdalena de Pazzis del Viejo San Juan, Puerto Rico. Brau fue uno de los pocos puertorriqueños en ser honrado por la Comisión Marítima de los Estados Unidos cuando se nombró a un Liberty Ship de la Segunda Guerra Mundial, el Salvador Brau SS, USMC casco Número 1543. El buque fue construido en 1944.

En el año 1971, para el Bicentenario de la Ciudad de Cabo Rojo, se fundó el Monumento a Salvador Brau, ubicado en la Calle Barbosa, esquina Ruiz Belvis, frente a la Iglesia Católica San Miguel Arcángel del mismo municipio. Su monumento es una obra del escultor español, F. Mares y es uno de los más altos monumentos en Puerto Rico. Esta obra representa la historia, aportación y lucha del prócer caborrojeño, lo que lo convierte en el lugar idóneo para que sus restos descansen en la tierra que lo vio nacer. Allí también, cercano a esta obra de Brau, se encuentra el monumento tumba del otro prócer caborrojeño Ramón Emeterio Betances y Alacán

donde yacen sus restos. Con la autorización contemplada en esta legislación, el centro urbano de Cabo Rojo estaría albergando los restos de estos dos ilustres próceres para el mayor respeto de sus compueblanos, compatriotas y todo el que los visite.

Esta Asamblea Legislativa, en reconocimiento a la vida, obra y gestión de Salvador Brau, acoge la petición del Municipio Autónomo de Cabo Rojo y de sus familiares caborrojeños, los hermanos Alfredo, Luis Ramón e Isván Rivera Mendoza, para que estos puedan levantar los restos de este ilustre puertorriqueño que se encuentran sepultados en San Juan y sean trasladados al monumento que lleva su nombre en la ciudad de Cabo Rojo.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al Municipio Autónomo de Cabo Rojo y a los familiares de Salvador Bartolomé Brau y Asencio realizar todas las gestiones pertinentes con las agencias y entidades gubernamentales correspondientes, a los fines de levantar los restos de este insigne prócer puertorriqueño, que descansan en el Cementerio Santa María Magdalena de Pazzis del Viejo San Juan, Puerto Rico, para ser trasladados y sepultados en el monumento que lleva su nombre, ubicado en la Calle Barbosa, esquina Ruiz Belvis, frente a la Iglesia Católica San Miguel Arcángel en Cabo Rojo, Puerto Rico.

Sección 2.- Se ordena a todas las agencias y entidades gubernamentales estatales y municipales correspondientes a colaborar y otorgar todos los permisos necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta Resolución Conjunta.

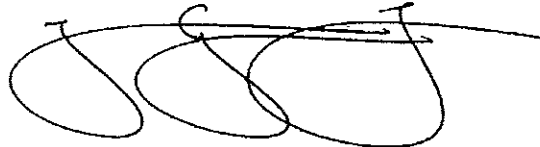
Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

**Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 10 de agosto de 2016



Firma: _____

**Francisco E. Cruz Febus
Secretario Auxiliar de Asuntos de Gobierno**